



*Consejo Fiscalizador Regional del  
Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA)  
Unidad de Enlace de la República de Nicaragua*



**CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA  
(CCJ)**

**AUDITORÍA AL ESTADO FINANCIERO POR EL  
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**MANAGUA, NICARAGUA  
NOVIEMBRE DE 2016**



Managua, 31 octubre de 2017  
CGR-CS-LAME-1774-11-2016

Doctora  
**Vera Sofía Rubí Ávila**  
Magistrada Presidente  
Corte Centroamericana de Justicia  
(CCJ)  
Su Despacho.

Estimada Doctora Rubí Ávila:

El presente informe contiene los resultados de la Auditoría al Estado Financiero (Flujo de Efectivo) de la Corte Centroamericana de Justicia, en adelante CCJ, por el año terminados al 31 de diciembre de 2016.

## 1. ASPECTOS GENERALES

### 1.1 ANTECEDENTES

La Credencial de referencia N° CGR-CS-LAME-1598-09-17/DAFC-MAGP-202-09-17 del 25 Septiembre de 2017, tienen su origen en la decisión de la Secretaría del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana, en adelante CFR-SICA, de realizar Auditoría al Estado Financiero (Flujo de Efectivo), por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, de la Corte Centroamericana de Justicia, con el fin de dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2017 del CFR-SICA.

### 1.2 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

#### *Objetivo General*

Realizar una Auditoría al Estado Financiero (Flujo de Efectivo) de la CCJ, por los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las Normas de Auditoría del CFR-SICA y las Normas Internacionales de Auditorías (NIA's).

#### *Objetivos Específicos*

De conformidad con el objetivo general la auditoría incluyó la revisión de documentos, registros contables, el nivel de confiabilidad del sistema de control interno, así como aquellos procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias para:

1. Emitir una opinión sobre si el Estado Financiero (Flujo de Efectivo) por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, de la Corte Centroamericana de Justicia, presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación de la entidad y su desempeño

4 1 if



financiero, de conformidad con el método de efectivo establecidos por la entidad.

2. Emitir un informe con respecto al control interno implementado por la Corte Centroamericana de Justicia.
3. Emitir una opinión con respecto al cumplimiento por parte de la administración de la Corte Centroamericana de Justicia, de los términos de leyes, normas, y regulaciones aplicables.
4. Determinar si la Administración de la Corte Centroamericana de Justicia, ha tomado las acciones correctivas sobre las recomendaciones de las auditorías previas.

### **1.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría del CFR-SICA y las NIA's, en lo aplicable a este tipo de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planeemos y ejecutemos la auditoría a fin de obtener una seguridad razonable acerca de si el Estado Financiero (Flujo de Efectivo), están libre de errores importantes. Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y las revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en dichos Estados Financieros, debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la entidad, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas de contabilidad usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, si las hubiera, efectuadas por la administración de la Corte Centroamericana de Justicia, así como la aplicabilidad de las mismas para la elaboración de los Estados Financieros.

Para cumplir con los objetivos de la auditoría, el alcance del trabajo comprendió los procedimientos siguientes:

#### **Generales:**

1. Efectuamos un entendimiento de la naturaleza de las operaciones de la entidad mediante la técnica combinada de cuestionario y entrevistas con el personal relacionado con las operaciones de efectivo, ingresos y egresos. De igual manera, realizamos evaluación al Control Interno a través de cuestionarios enfocados en los cinco componentes del COSO.
2. Evaluamos los riesgos inherentes y de control de las cuentas de Efectivo en Caja y Bancos, Ingresos y Gastos y elaboramos la matriz de riesgos, en la cual se indican las pruebas y procedimientos a ejecutar por área a revisar.

4



3. Planificamos y ejecutamos nuestra auditoría para reducir el riesgo de auditoría a un nivel bajo tolerable, consistente con el objetivo de auditoría propuesto.

### **Control Interno**

1. Evaluamos las políticas y procedimientos de control interno implementados por la CCJ, para prevenir o detectar errores de importancia en los Estados Financieros (Flujo de Efectivo). Asimismo, determinamos la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría a ser efectuadas.
2. Enfocamos nuestra evaluación hacia el ambiente de control sobre las operaciones realizadas por la CCJ, así como sobre el registro contable de las mismas.
3. Evaluamos el cumplimiento de las leyes, normas, convenios, contratos y regulaciones aplicables que tengan un efecto importante sobre el ambiente de control relativo a los Estados Financieros.

### **Efectivo en Banco 2016**

1. Analizamos el saldo de efectivo en bancos al 31 de diciembre de 2016, y comprobamos que se encuentren depositados en cada una de las cuentas bancarias manejadas por la CCJ, y son propiedad de la entidad.
2. Revisamos las conciliaciones y los estados de cuentas bancarios, investigando las partidas incluidas en las mismas y comprobamos que el saldo conciliado, coincide con el monto reflejado en los registros auxiliares y en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2016.
3. En correspondencias de fechas 09 de octubre 2017, solicitamos al Director Administrativo Financiero las gestiones necesarias para obtener las confirmaciones de los saldos de las cuentas bancarias propiedad de la Corte Centroamericana de Justicia al 31 de diciembre de 2016, a las instituciones financieras: Banco de la Producción, Banco de América Central, Banco Ficohsa, Banco LaFise Bancentro Nicaragua, de los fondos que manejan a favor de la CCJ, resultando que solo LAFISE Bancentro Nicaragua, Cuenta N° 761203541, 761203657, 761200737 y Banco de la Producción BANPRO, Cuenta N° 10010319584004, remitieron los saldos correspondiente al 31 de diciembre de 2016, excepto de los bancos, Banco de América Central BAC, y Banco la Ficohsa. sin embargo solicitamos a la administración financiera que nos proporcionara los auxiliares contables de los saldos bancarios pendiente de recibir al 31 de diciembre de 2016. Se deja bajo nota en acta de fecha 27 de octubre de 2017, en donde la administración se comprometió que a través de la Lic. Sandra Adilia Guadamuz Cruz, Responsable de Contabilidad, se procederá a efectuar las gestiones directas con los bancos para que envíen dicha información a la mayor brevedad posible a la auditoría. A la fecha de elaboración del presente informe, no obtuvimos respuesta.

IP



### Ingresos-Desembolsos 2016

1. Analizamos que la CCI, ha registrado los ingresos obtenidos durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y comprobamos que dichos ingresos son depositado de forma íntegra y que su saldo se corresponde al reflejado en los registros auxiliares y en la Balanza de Comprobación a esa fecha.
2. Del total de los ingresos correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, por un monto US\$2,255,889.37 (Dos millones doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta y nueve dólares con 37/100), analizamos una muestra por el monto de US\$2,141,459.22 (Dos millones ciento cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y nueve dólares con 22/100), equivalente al 95% del total de los ingresos percibidos y comprobamos que los mismos están soportados, registrados y presentados razonablemente en el Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las Normas y Principios contables establecidos por la Corte.
3. Del total de los gastos correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, por un monto US\$2,559,504.94 (Dos millones quinientos cincuenta y nueve mil quinientos cuatro dólares con 94/100), analizamos una muestra por el monto de US\$1,220,930.29 (Un Millón Doscientos Veinte Mil Novecientos Treinta Dólares con 29/100), equivalente al 48% del total de los gastos ejecutados y comprobamos que los mismos están soportados, registrados y presentados razonablemente en el Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las Normas y Principios contables establecidos por la Corte.

R

P 4



## 2. ASPECTOS FINANCIEROS

### 2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES DEL CONSEJO FISCALIZADOR REGIONAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

Doctora  
**Vera Sofía Rubí Ávila**  
Magistrada Presidente  
Corte Centroamericana de Justicia  
(CCJ)  
Su Despacho.

Estimada Doctora Rubí Ávila:

Hemos auditado el Estado Financiero (Flujo de Efectivo), de la Corte Centroamericana de Justicia, en adelante CCJ, por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, y un resumen de las políticas contables importantes.

#### *Responsabilidad de la administración por los Estados Financieros.*

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de este Estado Financiero (Flujo de Efectivo), de conformidad con la base de efectivo y del control interno necesario para permitir que la preparación de dichos Estados Financieros esté libre de errores significativos, ya sea por fraude o error.

#### *Responsabilidad de los auditores del Consejo Fiscalizador Regional.*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado Financiero (Flujo de Efectivo) con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría emitidas por el Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana, en adelante CFR-SICA, y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros (Flujo de Efectivo) se encuentran libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos significativos en el los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del Estado Financiero (Flujo de Efectivo) de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así

P



*Consejo Fiscalizador Regional del  
Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA)  
Unidad de Enlace de la República de Nicaragua*



como evaluar la presentación general del Estado Financiero.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

***Opinión No Calificada.***

En nuestra opinión, el Estado Financiero (Flujo de Efectivo) presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Corte Centroamericana de Justicia al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con la base contable de efectivo establecido por la Corte Centroamericana de Justicia.

***Restricción de uso y Distribución del informe.***

Este informe ha sido preparado para propósitos de proporcionar información a la Secretaría Técnica del Consejo de Fiscalización Regional, a la Corte Centroamericana de Justicia y a la Unidad de Enlace de la República de Nicaragua como miembro del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA). Este informe no es apropiado para otros propósitos. Nuestro informe es solamente para la Secretaría Técnica, la Corte Centroamericana de Justicia y la Unidad de Enlace de Nicaragua y no debe ser distribuido o usado por otras partes que no sean los antes mencionados.

Managua, 31 octubre de 2017



Presidente  
Contraloría General  
de la República

**Lic. Luis Ángel Montenegro E.**  
Miembro-Unidad de Enlace de Nicaragua

10



Consejo Fiscalizador Regional del  
Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA)  
Unidad de Enlace de la República de Nicaragua



2.2 ESTADO FINANCIERO  
Corte Centroamericana de Justicia  
Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre de 2016  
(Expresado en Dólares USA – Nota 3)

DESCRIPCIÓN	2016
Saldo Inicial en Caja y Banco al 01 enero 2016	1,210,477.94
<b>INGRESOS</b>	<b>2,255,889.37</b>
Ingresos por Aportaciones (Nota 4)	2,141,893.22
Intereses	14,816.82
Mantenimiento de Valor	29.56
Ingresos Varios	1,394.82
Ajuste por Tasa Cambiaria	3,729.95
Ingresos por Donaciones (Nota 5)	94,025.00
<b>Total Disponible del año 2016</b>	<b>3,466,367.31</b>
<b>EGRESOS</b>	
<b>Gastos Operativos:</b>	<b>2,559,504.94</b>
Gastos Servicios Personales (Nota 6)	1,829,734.53
Gastos Servicios No Personales (Nota 7)	410,436.66
Gastos Materiales y Suministros (Nota 8)	57,226.24
Gastos Extrapresupuestarios (Nota 9)	146,928.29
Gastos de Donaciones (Nota 10)	115,179.22
<b>Total Disponible menos Gastos Operativos 2016</b>	<b>906,862.37</b>
Menos: Cuentas por Pagar	66,336.13
Más: Ajuste Periodos Anteriores	68,000.00
<b>Menos: Cuentas y Documentos por Cobrar (Nota 11)</b>	<b>1,299.22</b>
<b>Menos: Gastos Pagados por Anticipados (Nota 12)</b>	<b>54,456.16</b>
<b>Menos: Otros Pagos Anticipados (Nota 13)</b>	<b>100,838.40</b>
<b>Efectivo en Caja y Banco al 31 diciembre 2016 (Nota 14)</b>	<b>751,932.46</b>

Las Notas del 1 al 14 son parte integrante del Flujo de Efectivo

R

7





Corte Centroamericana de Justicia  
Notas al Estado Financiero (Flujo de Efectivo) por el año terminado  
Al 31 de diciembre de 2016

**Nota 1 – Naturaleza de la Corte Centroamericana de Justicia**

El 13 de diciembre de 1991, los Presidentes del Istmo Centroamericano, firmaron el Protocolo de Tegucigalpa, que reforma la carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) constituye el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y que en su artículo 12, entre otros órganos de ese Sistema, estableció a la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) cuya integración, funcionamiento y atribuciones deberán ser regulados en sus estatutos.

La Corte Centroamericana de Justicia se concibe como un tribunal regional de jurisdicción privativa para los Estados del Istmo. Su competencia se establece como una competencia de atribución, con exclusión de cualquier otro tribunal y además de los conflictos entre los Estados, conocer de los litigios entre las personas naturales o jurídicas residentes en el área y los Gobiernos u organismos del Sistema de Integración Centroamericana.

El 10 de Diciembre de 1992, en la Ciudad de Panamá República de Panamá, los Presidentes Centroamericanos (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) aprobaron las disposiciones, ordenanzas, reglamentos y resoluciones que emita la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) a través de sus Estatutos. Los países que ratificaron dichos Estatutos fueron, El Salvador, Nicaragua y Honduras, a la fecha de este informe de auditoría se encuentran pendientes de ratificar los países de Costa Rica y Panamá.

**Nota 2 – Resumen de las principales políticas contables**

Las principales políticas contables adoptadas por la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), están comprendidas en el Manual de Normas y Procedimientos de la CCJ, elaborado por la Consultora Daniela Duarte.

**2.1 – Periodo contable**

El ejercicio contable establecido por la CCJ para registrar sus operaciones y preparación de los Estados Financieros (Flujo de Efectivo) es el periodo calendario, que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, elaborando Flujos de Efectivo mensuales.

**2.2 – Base de registro**

Las transacciones y operaciones financieras son registradas utilizando la base de efectivo (ingresos y desembolsos), de tal manera que los ingresos son registrados cuando se reciben y los gastos se reconocen cuando se hacen erogaciones de dinero.

4



### 1.3 – Sistema de Información Financiera

La CCJ procesa su información financiera en dos sistemas contables, el Sistema CENTURION, en el cual se utilizan los módulos de bancos, ingresos, nómina y proveedores. Estos módulos emiten información financiera, la cual es registrada de forma manual en el sistema contable de registro DACEASY. Este sistema tiene sus limitaciones para generar algunos reportes financieros, por lo cual se hace uso de la herramienta de Excel.

Estos módulos generan reportes o información relativa a lo siguiente: Balanza de comprobación de saldos, transacciones o registros de operaciones de cada mes, detalle pormenorizado de cada cuenta contable durante los doce meses del año y clasificados por mes. Reporte de recibos oficiales de caja emitidos. Balance General y Estados de Resultados.

### 1.4 – Unidad monetaria y control de cambio

Los registros contables de la CCJ son manejados en dólares de los Estados Unidos de América, en virtud que los aportes de los países miembros y el financiamiento por organismos internacionales son recibidos en dicha moneda, a excepción del Gobierno de Nicaragua que efectúa su aporte en Córdobas.

#### Nota 4 – Ingresos por aportaciones de los países Miembros

Al 31 de diciembre de 2016, los ingresos recibidos de los países Miembros fueron los siguientes:

Ingresos por Aportación	2016
Gobierno El Salvador	720,946.61
Gobierno Honduras	700,000.00
Gobierno Nicaragua	720,946.61
<b>Total</b>	<b>US\$2,141,893.22</b>

#### Nota 5 – Ingresos por Donaciones.

Al 31 de diciembre de 2016, los ingresos por concepto de Donaciones fueron los siguientes:

Ingresos por Donaciones	2016
BICE	US\$7,025.00
Donación UNFPA	20,000.00
Donación Cooperación Suiza	67,000.00
<b>Total</b>	<b>US\$94,025.00</b>

P



#### Nota 6- Gastos Servicios Personales

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de Gastos Servicios Personales, se integró de la siguiente manera:

Gastos Servicios Personales	2016
Beneficios Social al Trabajador	430,147.86
Sobre Sueldos	1,800.00
Décimo Tercer Mes	117,421.51
Gastos de Permanencia	144,000.00
Gastos de Representación	44,400.00
Sueldos y Salarios	1,091,965.16
<b>Total de Gastos Servicios Personales</b>	<b>US\$1,829,734.53</b>

#### Nota 7- Gastos Servicios No Personales

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de gastos no personales, se integró de la siguiente manera:

Gastos Servicios No Personales	2016
Agua	4,538.83
Correo Exterior	727.19
Diversos Servicios	6,902.34
Electricidad	44,923.71
Mantenimiento de Edificio	19,087.72
Mantenimiento de Vehículo	28,275.00
Mantenimiento de Equipo de Oficina	3,319.49
Primas de Seguro	13,431.20
Publicaciones y Encuadernada	8,236.04
Retribución Asesoría y Estudios	5,600.00
Teléfonos y Celulares	17,173.61
Teléfonos Nacionales	13,491.49
Viáticos y Gastos Conexos	58,096.39
Seminarios Jurídicos	24,916.39
Restauración Edificio de Granada	138,151.15
Gastos Financieros	23,566.11
<b>Total de Gastos Servicios No Personales</b>	<b>US\$410,436.66</b>

P



#### Nota 8 – Gastos Suministros y Materiales

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de gastos de Suministros y Materiales, se integró de la siguiente manera:

Gastos Materiales y Suministros	2016
Combustibles y Lubricantes	46,859.69
Compras de Bienes	2,274.09
Útiles de Oficinas	8,092.46
<b>Total de Gastos de Materiales y Suministros.</b>	<b>US\$57,226.24</b>

#### Nota 9 - Gastos Extra Presupuestarios

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de gastos de Transferencias Corrientes, se integró de la siguiente manera:

Gastos Extra Presupuestarios	2016
Beneficios Social al Trabajador	76,278.10
Auditorias	1,000.00
Consultoría y Asistencia Técnica	11,100.00
Contrapartida Cooperación Suiza	379.65
Sueldos Interinos	9,688.30
Treceavo Mes interinos	482.24
Fondo de Retiro Magistrado	48,000.00
<b>Total de Gastos Extra Presupuestarios</b>	<b>US\$146,928.29</b>

#### Nota 10– Gastos de Donaciones

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de gastos de Donaciones, se integró de la siguiente manera:

Gastos de Donaciones	2016
SG-SICA	21,115.25
UNFPA	20,000.00
Cooperación Suiza	67,063.57
BCIE	7,000.40
<b>Total de Gastos de Donaciones</b>	<b>US\$115,179.22</b>

#### Nota 11– Cuentas y Documentos por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la cuenta de documentos por cobrar, se integró de la siguiente manera:



**Consejo Fiscalizador Regional del  
Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA)  
Unidad de Enlace de la República de Nicaragua**



<b>Cuentas y Documentos por Cobrar</b>	<b>2016</b>
Cobros Movistar	1,299.22
<b>Total Cuentas y Documentos por Cobrar</b>	<b>US\$1,299.22</b>

**Nota 12- Gastos Pagados por Anticipado**

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la cuenta de Gastos Pagados por Anticipados, se integró de la siguiente manera:

<b>Gastos Pagados por Anticipados</b>	<b>2016</b>
Sueldos Pagados por Anticipados	US\$54,456.16

**Nota 13- Otros Pagos Anticipado**

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la cuenta de otros pagos anticipados, se integró de la siguiente manera:

<b>Otros Pagos Anticipados</b>	<b>2016</b>
Bono Especial por anticipado	US\$100,838.40

**Nota 14- Saldo de Efectivo Disponible**

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de efectivo disponible se integró de la siguiente manera:

<b>Efectivo Caja y Banco Disponible</b>	<b>2016</b>
Fondo Fijo	1,000.00
<b>Bancos</b>	<b>750,932.46</b>
FICOHSA Cuenta N° 92197-11-1	25,883.33
FICOHSA Cuenta N° 92197-21-1	650.72
BAC Cuenta N° 355-44077-7	63,183.94
BAC Cuenta N° 356-384057	29,079.71
FICOHSA Cuenta N° 92197-12-2	148,187.81
FICOHSA Cuenta N° 92197-23-2	10,763.84
BANCENTRO Cuenta N° 761600176	55,866.44
BAC Cuenta N° 355-44087-6	33,735.65
BANPRO Cuenta N° 10319584004	2,044.03
BANCENTRO Cuenta N° 761203541	138,983.51
BANCENTRO Cuenta N° 761203657	1,604.77
BANCENTRO Cuenta N° 761200737	2,937.18
BANCENTRO Certificado a Plazo Fijo N° 177370	56,000.00
FICOHSA Certificado a Plazo Fijo No 172PLM00853	182,011.53
<b>Total Efectivo Caja y Bancos</b>	<b>US\$751,932.46</b>

14

9